

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 21 de septiembre de 2022, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en procedimiento de trámite de audiencia previo a la resolución de baja de parcelas de viñedo de vinificación, en la provincia de Almería, en el Registro Vitícola de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 21 de septiembre de 2022.- El Director General, Manuel Gómez Galera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: Resolución de baja de parcelas de viñedo de vinificación en el Registro Vitícola de Andalucía

Extracto del acto notificado: El Jefe de la Sección de Ordenación y Desarrollo Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera comunica trámite de audiencia previo a la Resolución baja de parcelas de viñedo de vinificación, en la provincia de Almería, en el Registro Vitícola de Andalucía tras haberse detectado que las mismas no se encuentran plantadas de viñedo y/o no poseen una referencia SIGPAC válida.

En virtud de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede a los interesados un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que realicen las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Almería, sita en Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería, y en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Orden	DNI/INE
1	23207540B
2	23221557K
3	27017935L
4	27034588C

Orden	DNI/INE
12	27165750J
13	27209696Y
14	27213847V
15	27512089H

00269647

Orden	DNI/INE
5	27057379H
6	27108369V
7	27109292C
8	27109623Y
9	27114249D
10	27143163N
11	27162592Y

Orden	DNI/INE
16	38348041A
17	75185063H
18	75191468Y
19	75211116N
20	78031287S
21	A08965899